

## NUEVOS PACTOS VERDES ¿solución o problema?

La crisis ecológica, la emergencia climática, la fuerte movilización social anti-sistémica y la pandemia han transformado las relaciones geopolíticas globales y provocaron una gran presión política para emprender acciones globales con compromisos para reducir las emisiones de carbono y reemplazar los combustibles fósiles por otras fuentes de energía alternativa. Estos esfuerzos han sido enmarcados a través de los llamados Green New Deals (GND), o Nuevos Pactos Verdes que, teóricamente, eran llamados a ser el marco estratégico para abordar la necesaria transformación de la economía libre de carbono.

Por el contrario, los esfuerzos globales de las principales potencias económicas, responsables del calentamiento global, se han quedado cortos. A principios de 2019, la congresista demócrata Alexandria Ocasio-Cortez presentaba un Green New Deal para los EE.UU, con proyectos movilizadores y principios guía que abordaban la neutralidad climática, los trabajos verdes, la vivienda social y la pobreza. Poco después, la Unión Europea publicó el European Green Deal, una nueva estrategia de crecimiento económico verde con el sello político e ideológico de Bruselas. Ambas propuestas omiten un análisis exhaustivo sobre la transición verde como estructura organizadora de la economía colonial y capitalista con grandes implicaciones extraterritoriales y que presionará por la expansión de la frontera extractiva principalmente en el Sur Global.

A pesar de que los GND institucionales puedan combinar medidas económicas, ambientales, climáticas y sociales parecen acabar perimetrados por las tesis del capitalismo verde. Asumen el desacoplamiento absoluto entre crecimiento económico e impacto ambiental, apuestan por las relaciones de mercado y priorizan el sector privado en la toma de decisiones, y sitúan a la tecnología en la cúspide jerárquica de las políticas de transición energética. De esta manera, los GND no transforman las bases estructurales de las relaciones de producción, circulación y consumo a nivel global. Esto hace que, además de profundizar desigualdades, los planes de transición basados en el crecimiento verde tampoco consigan mitigar el cambio climático.

Como respuesta, han surgido numerosas propuestas de pactos verdes desde movimientos sociales, populares, feministas, indígenas, campesinas, negras. que critican y cuestionan el marco de los GND institucionales. Hablamos del Pacto Ecosocial del Sur, el Red Deal, el Green New Deal for Europe, a Feminist Agenda for a Green New Deal, etc. Estos pactos abordan directamente las que consideran causas estructurales de la crisis ecológica: el capitalismo extractivista y fosilista, el patriarcado, el neocolonialismo y el racismo. Estos debates son necesarios para empujar por una transformación social centrada en la protección de los bienes comunes, la reproducción de la vida y el cuidado, las soberanías multi-escalares y la descolonización de la agenda de desarrollo y que permitan construir posibilidades transformadoras. Por todo ello, en este número hacemos un llamado a colaboraciones que permitan reflexionar en torno:

- **1.** al propio concepto de Pacto Verde, como terreno en disputa o como propuesta a confrontar.
- **2.** a sus versiones institucionales y sociales, sus distintas propuestas y su contribución real y límites a la inaplazable transición ecosocial.
- **3.** los Pactos verdes como un marco de aceleración de la implantación tecnológica (renovables, vehículo eléctrico, digitalización) y de su necesidad de materias primas y cadenas globales de suministro.
- 4. El rol de la política pública en la construcción/implementación de los GND
- **5.** A los esquemas de financiación y movilización de recursos de los GND institucionales
- **6.** a la pertinencia de un Global Green New Deal que aborde la necesidad de una coordinación global para la acción en relación a los problemas globales.

El número se publicará en diciembre de 2022.

## PLAZOS Y PROCEDIMIENTO DE ENTREGA

La entrega de los artículos para el número 64 se realizará en dos fases.

- 1. Envío de una **propuesta de artículo (máx. 250 palabras).** Fecha límite de recepción: **15 de julio de 2022.** 
  - Una vez recibidas, las propuestas serán evaluadas por expertas y expertos en la temática y por el comité editorial de la revista. Aquellas autoras y autores cuya temática sea considerada de mayor interés para el público objetivo—y que hagan posible la elaboración de un número que cubra un amplio espectro de subtemáticas en el marco del tema tratado—serán invitadas a enviar los artículos finales. La invitación a enviar el artículo final no presupone la publicación de este.
- 2. Envío del artículo final. Fecha límite de entrega: 16 de septiembre de 2022. Tanto las propuestas de artículo como los textos finales se deben enviar a la dirección de correo electrónico artículos@ecologiapolitica.info.

Se invita a los movimientos sociales, ecologistas, periodistas, personas expertas e investigadoras a enviar artículos para su publicación en la revista. El objetivo de Ecología Política es ser una herramienta de comunicación entre investigadoras, activistas y personas y colectivos interesadas en el campo del medio ambiente y la ecología política. Por esta razón, los artículos deben ser comprensibles para personas no expertas en la temática tratada, pero con conocimientos generales en el área de medio ambiente y ecología política.

## **TIPO DE ARTÍCULOS**

Se invita a los movimientos sociales, ecologistas, periodistas, personas expertas e investigadoras a enviar artículos para su publicación en la revista. El objetivo de Ecología Política es ser una herramienta de comunicación entre investigadores, activistas y personas y colectivos interesadas en el campo del medio ambiente y la ecología política. Por esta razón, los artículos deben ser comprensibles para personas no expertas en la temática tratada, pero con conocimientos generales en el área de medio ambiente y ecología política.

Los artículos propuestos deben ajustarse al formato de una de las secciones de la revista:

Sección	Descripción de los artículos	<b>Extensión máxima</b> (incluyendo resumen, notas y bibliografía)
En profundidad	Análisis en detalle de alguno de los aspectos que aborda el número en cuestión. Basados en una mirada amplia, no en estudios casos localizados. Con un cierto componente teórico y/o de exposición global.	4.000 palabras
Breves	De carácter regional o local y normalmente centrados en un caso de estudio concreto.	2.000 palabras
Opinión	Aportación con visión crítica y personal relacionada con la temática del número.	2.000 palabras
Redes de resistencia	Referencias de iniciativas de resistencia <u>local</u> y comunitaria a impactos ambientales.	2.000 palabras
Referentes ambientales	Análisis de la obra y las aportaciones de una persona referente del pensamiento ambiental relacionado con la temática.	2.000 palabras
Crítica de libros, webs e informes	Crítica de un libro, web, informe u otro documento relacionado con la temática.	1.000 palabras

Las condiciones detalladas de envío de los artículos, incluyendo extensión y formato se pueden consultar en la página web de la revista, en:

https://www.ecologiapolitica.info/instrucciones-para-autores-as/

Únicamente serán aceptados los artículos que cumplan las condiciones señaladas.

## **SOBRE LA REVISTA**

Ecología Política, cuadernos de debate internacional es una revista semestral en español con más de 30 años de historia que trata cuestiones ambientales y su relación con la sociedad. La revista está dirigida tanto a movimientos ambientales y sociales como a investigadores y académicos.

Sus dos números anuales se distribuyen de forma digital mediante la página web de la revista y en papel, principalmente en España y América Latina. Un año después de la publicación digital de los artículos, estos pasan a ser de libre acceso en la web.

Se puede encontrar más información y opciones de subscripción en la web de la revista: **www.ecologiapolitica.info**